

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR  
RESOLUCIÓN nº 271/2026 de 26 de febrero de 2026.  
Auxiliar Administrativo/a para el Programa de Transformación y Escalado Digital.

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 10 de abril de 2026

ESCALA	FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA (C2)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

**PRESIDENTE:**

D. Carlos Ongallo Chanclón

**VOCALES:**

D. Francisco Álvarez Arroyo

D<sup>a</sup>. Ana Gómez Chaves

**REP. SINDICAL:** No asiste

**Plaza:** IPFG1064

**Lugar de trabajo:** Universidad de Extremadura.  
Plaza de Caldereros 2, 4<sup>a</sup> planta.

**Requisitos:** Los especificados en la convocatoria

**Tipo de Contrato:** Funcionario/a Interino/a.  
Tiempo Completo

**Duración del Contrato:** Desde la fecha de resolución de la convocatoria y hasta el 15 de mayo de 2026, pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria y siempre hasta un máximo de 3 años.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

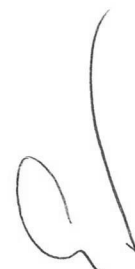
**ACUERDA:**

1º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

2º.- Proponer para el nombramiento como funcionaria interina a la aspirante

**1. CARO VALERIO, PILAR, DNI 76074224E**

al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.



3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://servicio-recursos-humanos.unex.es/documentos/docontratpas/>

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación de la presente acta en <https://www.unex.es/opopas> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma o toma de posesión como funcionario interino. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 10 de abril de 2026

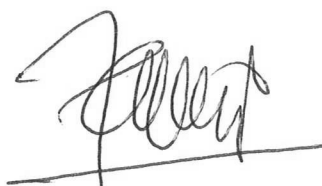
El Presidente,



Carlos Ongallo Chanclón



Los Vocales,



Francisco Álvarez Arroyo



Ana Gómez Chaves